

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION PERMANENTE
Viernes 29 de Septiembre de 1989.
(18:00 Horas).

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Aula Magna de Trabajo Social, se instala la sesión permanente bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia.
2. Asuntos Académicos.
3. Mecanismo de Consulta para el nombramiento de funcionarios.
4. Asuntos General

1. LISTA DE ASISTENCIA:

Consejero Maestro Propietario, Consejero Alumno Propietario del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas: Q. Samuel Galavis, Felipe Medrano Valenzuela. Coordinador Ejecutivo, Consejero Maestro Propietario, Consejero Alumno Propietario del Departamento de Economía: Lic. Héctor Segura Ramos, Lic. José Angel Valenzuela García, Mariano Ceceña Sacarias. Consejero Maestro Propietario, Consejero Alumno Propietario del Departamento de Física: Fis. Heriberto Acuña Campa, Lorenzo Olguin Duarte. Consejero Alumno Propietario del Departamento de Geología: Jesús Porfirio Sosa León. Consejero Alumno Propietario del Departamento de Humanidades: María Borgo Miranda. Consejero Alumno

Propietario del Departamento de Matemáticas, Juan Carlos Reyes. Coordinador Ejecutivo, Consejero Maestro Suplente de la Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar, Q. Osvaldo Landavazo García. Consejero Alumno Propietario de la Escuela de Contabilidad y Administración: Manuel Miranda Contreras. Coordinadora Ejecutiva, Consejero Alumno Propietario de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno, Diego Farías Cabrera. Consejero Maestro Propietario de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Psic. Sergio Oliver Burruel. Coordinadora Ejecutiva, Consejero Maestro Propietario, Consejero Alumno Propietario de la Escuela de Trabajo Social: Lic. Olivia Peralta Montoya, en funciones, T.S. Amelia I. de Blanco, Jorge Martín Tarazón Valenzuela. Coordinador Ejecutivo, Consejero Maestro Propietario de la Unidad Caborca: Ing. Epifanio Fox Sánchez, Lic. María Hermelinda de León Muñoz. Consejero Alumno Propietario de la Unidad Navojoa: Juan Pablo García Leyva. Coordinador Ejecutivo, Consejero Maestro Propietario de la Unidad Santa Ana: Ing. Mario Tarazón Herrera, Ing. Francisco G. Denogean Ballesteros. Consejero Manual Propietario de los Empleados Manuales y Administrativos: Efraín Urrutia Bañuelos.

Al inicio de la sesión, el Rector Marco Antonio Valencia Arvizu expone que a petición de algunos consejeros se ha buscado el reglamento interior de trabajo del Consejo en lo que se refiere a la duración de la sesión. Lee el Reglamento en su artículo 35 con el objeto de que éste se aplique. (Anexo I).

Si al término de esas dos horas que establece el Reglamento los Consejeros deciden que continúe la sesión, se hará una votación para aprobarlo. Asimismo, añade el Rector, que en la sesión pasada, se estableció que todas las reuniones empezarían con asuntos académicos.

Toma la Palabra el M.C. Jaime Varela Salazar y expresa lo siguiente: "Traigo un asunto, me voy a permitir leerlo, no se si será asunto académico o de reglamentos o asunto que no compete al consejo universitario. Lo lee. (Anexo II). Viendo el artículo 21 y 23 del Reglamento Escolar General de la Universidad de Sonora. No sé si será bueno aplicar el Reglamento de los estudiantes. Algunos estudiantes permanecen de alguna manera muy regular. Es necesario que estos Reglamentos sean aprobados por el Consejo Universitario". Le pide al C.P. Gilberto Jaime Valverde, Director de Servicios Escolares que le dé una información acerca de este asunto.

Toma la palabra, la T.S. Hilda Benítez de Le Brún, Secretario del H. Consejo Universitario y hace una observación en relación a lo que pide el M.C. Jaime Varela S.: "Cuando se vieron los asuntos académicos pendientes se hizo una jerarquización por tiempo y ese asunto está contemplado para la próxima reunión, para dar un equilibrio a los tres temas que están propuestos en esta reunión: que es asuntos académicos, mecanismos de consulta y el que continúa es asuntos generales, ya que estaba contemplado en la propuesta anterior".

El Consejero Marcos Medina expresa que hay una petición de los estudiantes de Cananea en el sentido de que se les de oportunidad de plantear la problemática que están pasando ellos. Propongo que se incluya en el orden del día esta petición.

El Lic. Leonardo Félix toma la palabra: "Se acordó ...no tengo claro, por qué se pasó a asuntos generales los asuntos que estábamos viendo anteriormente. Por qué se interrumpió la discusión de la sesión anterior y se mandó a asuntos generales".

Mat. Marco Antonio "Valencia: "No se especificó en la reunión anterior en qué parte se tratara la sesión. Se le dió ese orden para continuar con los puntos. La interrupción se dió de todas formas al suspenderse la reunión y posponerse".

Lic. José Angel Valenzuela: "En la misma dirección que hace Leonardo Felix, si se volviera a las grabaciones de la sesión anterior, se escucharía en ella que las propuestas que ha formulado el Maestro Segura, eran bastante claras, el Consejo aceptó que no se sometiera a votación con la condición de que se iniciara esa sesión sobre ese punto".

El Secretario del Consejo, T.S. Hilda Benítez le responde que pueden llevar la grabación a la reunión ya que allí está textualmente...La interrumpe el Lic. José Angel Valenzuela y continúa con su exposición.

Lic. José Angel Valenzuela: "Por otro lado, respecto a la relación de los acuerdos, tal y como se nos hacen llegar, no estoy de acuerdo. El Consejo Universitario debiera de decir si están de acuerdo los Consejeros con la redacción de los acuerdos. .. Yo creo que hay diferencia respecto a la redacción de los acuerdos por parte de la Secretaría General y la forma en que fueron tomados en el Consejo Universitario. Quiero someter a consideración estos dos puntos antes de continuar con la asamblea".

Lic. Leonardo Félix: "Hay un acuerdo del Consejo Universitario, en una acta en la cual se dice que al inicio de cada sesión se darán los acuerdos de la sesión anterior; la propuso el Maestro Hugues. Me refiero a que existe un acuerdo de que antes de iniciarse la sesión, se darán los acuerdos. Si se revisan las actas, se verá que existe ese acuerdo".

T.S. Amelia I. de Blanco: "Creo que la lógica es votar el orden del día. Mi propuesta es que se vote en relación al orden del día.

Si no se aprueba entonces entran las peticiones de los asuntos que quieran".

El Lic. Leonardo Félix aclara que está pidiendo que se respete un acuerdo del Consejo Universitario.

El Lic. Enrique Hugues Galindo refiere que lo que está solicitando el Lic. Leonardo de que se dé lectura a los acuerdos del acta anterior, es completamente natural, ya que es una especie de adelanto. Le parece también completamente natural someter a la consideración del Consejo Universitario el orden del día. Continúa expresando que el espíritu aquí es sesión, y si salen asuntos, que se incluyan. "Me parece que se debe continuar para concluir con el orden del día en el punto donde se quedó la sesión el viernes pasado".

La T. S. Amelia comenta que fue acuerdo del Consejo dejar un espacio para los asuntos académicos y que se votó.

Ing. Oswaldo Landavazo: "Se aprobó como dice Leonardo de que se lean los acuerdos de la sesión anterior. Estos no son acuerdos de la sesión anterior, son acuerdos de esta sesión. Salieron los acuerdos porque urgía. Si hay un error, que se perdone. Se dijo que en cada sesión, al comienzo de cada junta del Consejo Universitario se van a tratar asuntos académicos, es una sesión nueva, pero es continuación de un mismo orden del día".

Lic. José Angel Valenzuela: "Existen indudablemente varios puntos de vista que considero que son susceptibles.. hay otros que no. Cómo si la sesión del viernes pasado acordamos continuar sobre las bases de las propuestas que estaban

pendientes, hoy empezamos con otras diferentes. Se pasa por alto y lanza el punto que se quedó en la sesión anterior a asuntos generales".

La T.S. Hilda Benitez de Le Brún toma la palabra para leer parte de los acuerdos que quedaron.

Rector: "Yo quiero insistir en que las reuniones anteriores se ha visto la importancia de tratar los asuntos académicos y en la sesión anterior se tomó un acuerdo. Lo más importante es ~~sacar asuntos académicos que tienen hasta dos años esperando.~~"

El Consejero Mariano propone como orden del día lo siguiente: El primer punto que sea revisar los acuerdos de la primera parte de esta asamblea, como segundo punto, asuntos académicos, tercer punto, problema de Cananea, (propuesta estudiantil), como cuarto punto la discusión que quedó pendiente en la primera parte y como último punto mecanismo de consulta para nombramiento de colaboradores

M.C. Marco Antonio Valencia A.: "Ahorita, había una propuesta de si se acepta el orden del día. Vamos a someter a votación si este orden del día es el adecuado o que se haga una modificación. Le recuerdo que esta sesión empezó desde el mes de julio y son puntos del mes de julio y a petición estamos tratando de respetar el orden para concluir la reunión. Vamos a someter a votación si se acepta este orden, tenemos asuntos generales donde se pudieran incluir otros puntos que no están considerados aquí"

Los que estén de acuerdo con el orden propuesto, levanten la mano: 15 a favor del orden del día propuesto, 13 en contra y 0 abstenciones. Se acepta el orden del día.

2. ASUNTOS ACADEMICOS:

El Lic. Leonardo Félix pide que se incluyan los asuntos académicos de la Comisión de Asuntos Académicos y que les digan cuáles son esos mismos.

T. S. Hilda Bénéitez de Le Brún: "Tenemos Incorporadas, aprobación en su caso si así se determina de lo que sería la Convocatoria para la Coordinación General de Servicio Social y el informe de las Comisiones Dictaminadoras.

El Rector le solicita al C.P. Jaime Valverde, Director General de Servicios Escolares, que les haga una presentación de las Incorporadas.

El Ing. Oswaldo Landavazo pide que se fije un tiempo para ver los asuntos académicos ya que les puede llevar mucho tiempo; y el caso del M.C. Jaime Varela que se vea, es decir, lo del Reglamento. En cuanto al asunto de las Comisiones Dictaminadoras, no cree que sea conveniente, ya que es necesario que esté presente el Maestro Tellechea.

El Rector manifiesta que la propuesta fue que en la próxima sesión se viera lo del Reglamento Interno de Ciencias Químicas y, lo de las Comisiones Dictaminadora plantearlo para que haya un conocimiento de parte del Consejo sobre este asunto.

Incorporadas:

El C.P. Jaime Valverde Núñez hace una exposición de las solicitudes de incorporación a esta Máxima Casa de Estudios. Como primer caso está el Colegio de Bachilleres Femenino Tesia. El Contador Valverde lee el dictamen y hace referencia a la visita de inspección que se llevó a cabo para ver si reunía los requisitos de Incorporación. (Anexo III).

Al término de la lectura, el Rector pregunta si quieren que se vayan considerando cada uno de los casos.

El Consejero Carlos Castro pregunta cuáles son las características para poder llegar a ser incorporadas. "No sé de que punto de vista podemos dar el visto bueno en cuanto a las características físicas de la escuela".

C.P. Jaime Valverde: "Tradicionalmente la aprobación del Consejo Universitario para incorporación de escuelas se ha dado en dictámenes e inspección. Están sustentados en el Reglamento de Escuelas Incorporadas que está en vigor. El análisis se reduce a la lectura de las visitas de inspección y el dictamen".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Quiero hacer una pregunta. ¿Es un cuerpo técnico o una persona el que hace el dictamen?".

El Contador Jaime Valverde le contesta que es el Jefe de las Escuelas Incorporadas, Departamento de Servicios Escolares fundamentado basándose en el 100% del Reglamento".

Consejero Alumno Felipe Medrano: Propone que en asuntos académicos se revise esta situación. Asimismo le llama la atención lo siguiente: Las escuelas incorporadas están bajo control académico de la Universidad de Sonora. Como tales deben ser tratadas en los términos establecidos, que las unidades académicas pudieran dar dictámenes fuertes para su evaluación como por ejemplo Ingeniería, Ciencias Químicas, para mejorar esa asistencia a las Escuelas Incorporadas, para que el Consejo Universitario tuviera más viabilidad de lo que establece.

Consejero Alumno Diego Farias: "Hay acuerdo del consejo Universitario, de que a los Consejeros se nos entregue toda la reglamentación que existe y ese reglamento no nos lo han entregado. Yo considero que por ese hecho cuando menos los que no tengamos el reglamento, no estamos en condiciones de aprobarlo. Quiero que me aclaren algo, ¿Cuáles son los beneficios de la Universidad de Sonora para incorporar a escuelas particulares?. Otra cosa, en el periódico constantemente vemos ataques a la Universidad de Sonora elogiando la educación privada....después nos atacan a nosotros. Otra: interrogante. ¿por qué la Universidad de Sonora no pone sus propias preparatorias? y desconozco en concreto cuál fue el motivo de que la unison. cerrara la preparatoria. Son interrogantes que yo hago".

Ing. Oswaldo Landavazo: "Me refiero a los nuevos consejeros. Este tema de las incorporadas es demasiado completo y se han abordado sesiones completas. Aquí están involucrados muchos aspectos políticos. Había una tendencia en el pasado de que la universidad de Sonora no tuviera incorporadas porque pudiera fortalecer al Itson. Después se discutió y se dió la conveniencia académica, política y un poquito económica en el sentido de que incorporemos preparatorias....Académicamente tenemos acceso a los programas académicos y vertirles la opinión, controlar el grupo de masas de material humano. . Lo que sí considero que para el nuevo consejo hubiera sido muy conveniente lo que significa el proceso de incorporación. Y en el sentido de que es correcto lo que dice Felipe Medrano, de que Servicios Escolares se dirigiera a las Unidades Académicas. Parece un tema como abordado muy a la ligera, el Consejo merecería una introducción al tema. Es un tema bien abordado en Consejo Universitario".

La Consejera María Borgo hace una observación en el sentido

de que existe el antecedente de cuando la Universidad ya no pudo sostener a la Secundaria y Preparatoria del mismo, pero que en cierta medida, existe una vinculación al exterior con las incorporadas.

El Lic Leonardo Félix solicita que para la próxima sesión se les de una relación de todas las Escuelas Incorporadas y que Servicios Escolares les presente un diagnóstico sobre la problemática de vinculación, y de las Escuelas que se han incorporado y las que han desaparecido; y un estudio de diagnóstico de la problemática de incorporación.

Medrano solicita que se aborde el tema.

Consejero Diego Fariás: "No se me ha presentado en ningún momento un informe de cuántas incorporadas tenemos. Cual es el criterio y es importante que se me diga por qué. Los consejeros necesitamos esa información para tomar acuerdos".

El Rector le responde que le va a solicitar a Servicios Escolares que se les haga llegar la relación de Escuelas Incorporadas y en qué consiste el proceso de incorporación.

Lic. Héctor Segura: "Tengo entendido que esta petición de incorporada es una petición vieja. La hemos tratado en otros consejos universitarios. Quiero señalar dos aspectos: El primero que discusiones que se dieron en el pasado se aceptaba la incorporación de las escuelas pero bajo una condición y esa condición era que planeación, Servicios Escolares diseñaran una política que garantizara que respondía al criterio de un aprovechamiento académico. Eso se dijo hace dos o tres años y que se iba a tomar en cuenta para posible incorporación. Interesa que la Universidad de Sonora tenga ingerencia en el desarrollo de la educación media y superior. A la petición que hace el compañero Leonardo, yo aunaría que a lo que está pidiendo se nos dé

informe si Planeación tiene esos criterios de plan institucional y de cuáles serían los objetivos que buscaríamos los universitarios para seguir incorporando escuelas preparatorias".

Ing. Oswaldo Landayazo: "Es correcto lo que dice Segura, hay que sacarlo si existe."

Rector: "Está la primera propuesta, se puede pasar a su aprobación provisional o no, o proceder con lo siguiente".

T. S. Amelia I. de Blanco: "Propongo que se lean todas las que tengan dictámenes favorables y las desfavorables se vean en un segundo momento".

Lic. Héctor Segura: Me gustaría que quedase asentado que sean criterios más académicos que permitan definir cuántas escuelas se incorporan o no a la Universidad. Acepto la propuesta de Amelia pero bajo esa aclaración."

C.F. Jaime Valverde: Lee el siguiente dictamen que es Instituto de Bachilleres Juan Navarrete y Guerrero. (Anexo III). El dictamen es favorable.

Escuela de Enfermería Pablo de Anda, Nogales, Sonora. Lee el informe de la visita efectuada a la Escuela. El dictamen es favorable. (Anexo IV).

Escuela Preparatoria Alborada: Lee el informe de la visita efectuada a la escuela. El dictamen es favorable a que se le conceda la incorporación por parte del H. Consejo Universitario. (Anexo V).

Instituto Sonorense de Inglés: Informe de la visita de

inspección efectuada por las escuelas incorporadas de la unison. La opinión es que se le conceda la incorporación. Dictamen favorable. (Anexo VI).

Rector: "Estos son todos los dictámenes favorables para las solicitudes de incorporación. Son favorables porque reúne todos los requisitos. Esto no quiere decir que no se rechace a nivel de Incorporadas y Servicios Escolares."

Consejera María Borgo: "Parece ser que las solicitudes fueron del año pasado. Tengo entendido que algunas de las Escuelas ya laboraron un año. ¿Es posible que lleven a cabo labores académicas sin que esté ratificado realmente por el Consejo?"

Rector: "La costumbre es que si si pasa un período corto pero si egresa un estudiante no pueden recibir ningún documento y allí está lo grave. Que el Rector puede aprobar de manera provisional mientras lo decidiera el Consejo Universitario".

Consejera María Borgo: En caso de ser negativo el dictamen y ya está en funciones, qué sucede con ese año ¿se reconoce o no se reconoce?.

C.P. Jaime Valverde: La política de la Universidad en la práctica de acuerdo con el Reglamento correspondiente, es el avalar y respetar los estudios de aquellos alumnos que quedaron registrados en el período que duró la incorporación ya sea provisional o definitiva. Este comentario lo quisiera subrayar en el sentido de la confusión que pudiera presentarse el hecho de que algunas escuelas que estén incorporadas a la Universidad cierren sus puertas por incosteabilidad dado que son instituciones particulares. La Universidad de Sonora adquiere el compromiso de atender las solicitudes de documentación de aquellos estudiantes que hayan estado incorporados en el

tiempo en que la incorporación fue dado y por lo tanto los archivos de estos alumnos obran en poder del Departamento Escolar".

Consejero Urrutia: "Tengo una inquietud, no se mencionó nada sobre planes de estudio, no se si se considera eso en el dictamen puesto que no se menciona ni se dice nada sobre eso. Quiero en ese caso, que se nos pasara el reglamento ese, tengo una inquietud, se basan en el dictamen únicamente en el aspecto físico de la escuela pero no en el aspecto académico".

C. P. Jaime Valverde: "Las escuelas incorporadas tienen que basarse al plan de estudios que la Universidad tiene".

Lic. Enrique Hugues: "Quiero plantear respecto a la Escuela de Enfermería. El dictamen lo hizo Servicios Escolares, pregunto. Yo creo que aquí es más evidente esta inconsistencia...Con todo respeto, me parece que lo más idóneo hubiese sido que la Esc. de Enfermería emitiera el dictamen, se acompañara de Servicios Escolares para que revisara, alguien que conozca lo que se requiere para una Escuela. Tengo comentarios de ese hospital y carece de cosas, no soy especialista...Cómo hace falta esta asesoría que mencionaba Medrano".

C.P. Jaime Valverde: "En la solicitud presentada por las personas interesadas para la incorporación, en todo momento estuvo presente Enfermería, dió su opinión al respecto e inclusive estuvo presente en la inauguración de la escuela".

Lic. Enrique Hugues: "Acercá de la incorporación de Escuelas de Preparatoria...La creación de una escuela viene a resolver un problema social. Me parece que otra vez repito, que entre otras cosas...el ISI lo que dice nosotros estamos incorporadas a la unison. quién usa a quién, a mi me parece

que es alreves. Ma parece que se debiera contemplar qué problemática viene a conjuntar la creación de una institución. Me parece inconveniente que se permita iniciar labores por parte de la Universidad a una escuela incorporada. Un argumento es de que los chavos llevan tres, dos años. Me parece inconveniente que se autorice el inicio de clases sin la aprobación del Consejo. Que se registre es bastante comprensible, se puede hacer. Que se reúna todos los requisitos para que empiecen las labores en un momento dado".

M. C. Jaime Varela: "El Sr. Rector puede hacer uso de la facultad que le concede el reglamento de la ley, ...El Rector debe informar a la sesión inmediatamente. En este tipo de dictámenes, sería conveniente que interviniera algunas de las comisiones del Consejo Universitario en colaboración con Servicios Escolares, como apoyo".

El Lic. Miguel Angel Valenzuela solicita que se les dé a conocer las propuestas que han surgido al respecto. Que se haga un resumen de las propuestas que van hasta este momento.

Rector: "Una propuesta es que se entregue a los Consejeros una relación de las Escuelas Incorporadas con un reglamento y una breve descripción del procedimiento de la problemática de incorporación.

Segundo: Que se busque a través de Planeación y Servicios Escolares los criterios, además de los relativos a lo que señala el Reglamento. Que se establezcan criterios en orden al desarrollo institucional, criterios de tipo académico.

Tercero: Que en estos dictámenes participe alguna comisión del Consejo Universitario. En este caso sería la Comisión de Asuntos Académicos".

Ing. Oswaldo Landavazo: "Una moción de procedimiento. El Rector se sienta a la mesa, pero le toca al Secretario la responsabilidad de llevar las propuestas y leerlas. Creo que así debe de ser".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Alguna otra moción. Medrano pide que intervengan las escuelas en relación a que sean las escuelas, por ejemplo Ingeniería, Laboratorio a que determinen. El Maestro Hugues dice que a su juicio hay una evidente falta de certificación en cuanto a que debería de existir una asesoría mayor para ver cuál es la problemática de las Escuelas Incorporadas".

El M.C. Jaime Varela Salazar sugiere que a la siguiente sesión se dé a conocer este caso en el Consejo Universitario, cada vez que se dé una incorporación, lo dice la Ley de Enseñanza Universitaria.

El Consejero Carlos Castro añade que hay propuestas concretas y ~~que es conveniente que se proceda a la votación.~~

~~El Consejero Felipe Medrano expresa que todo ha girado en~~ relación a la manera en que se incorpora a la Universidad y que no se puede votar a la primera, lo que procede ~~añade~~ es tomar a consideración esos dictámenes.

El Ing. Oswaldo Landavazo toma la palabra y expone que estos asuntos son rezagos de años pasados, que por esta vez se acepten los dictámenes. Pide además que no retrasen la aprobación de estos dictámenes, concediéndole toda la gracia que hizo Servicios Escolares y que en la próxima sesión se dé la discusión y tengan más ingerencia en esas cuestiones.

La T.S. Amelia I. de Blanco refiere que se encuentra la Jefe de Incorporadas y que sería bueno que diera una información, porque se habla de que no hay cierto tipo de capacitación y quiere que se aclare.

Rector: "Hay esa propuesta de que informe el seguimiento de capacitación que se le dá a esto".

Lic. Leonardo Félix: "Creo que sí se pidió un documento por escrito de incorporadas. Yo creo que la información que estamos pidiendo y tratamos de incorporar los criterios que dicen los maestros, reglamento, incorporadas, con esos elementos tratar de emitir una respuesta. Retomar los elementos y vertir nuestro punto de vista. ...NO hay que perder de vista se quedó en que los casos iban a ser discutidos, yo me imagino que lo suficientemente. Evidentemente no durante un año. Le damos el carácter provisional y ser ratificados con las dos terceras partes".

Rector: "Lo importante es que cuando tengamos las dos terceras partes no salgamos con que todavía no tenemos conocimiento de estos asuntos".

La Secretario del H. Consejo pone a consideración de la sesión dos propuestas: la del Ing. Oswaldo Landavazo que propone que se dé una aprobación provisional a las Incorporadas y el Lic. Leonardo Félix dice que por no tener todos los elementos y que en todo momento se están pidiendo que estos se puedan proporcionar a los Consejeros y con los elementos de diagnóstico, reglamento y situación real, así como el entorno social de estas incorporaciones, se pueda emitir los puntos de vista y poderlos aprobar en la próxima sesión del viernes.

El Ing. Landavazo retira su propuesta y asume la del Lic. Leonardo Félix.

Rector: "Están de acuerdo con que ahorita no se levante votación para aprobar sino que sea posteriormente pero ya

considerar al menos abordados los casos, sirvanse levantar la mano". Los que estén de acuerdo en que posteriormente se vote: 32 a favor.

Después de la votación, el Rector se compromete a partir de este día, a no aceptar incorporaciones provisionales sin antes plantearlo en el Consejo Universitario y si el Consejo Universitario decide darle una incorporación provisional, la puede dar.

Se pasa al siguiente punto que es: Convocatoria para la Coordinación General de Servicio Social.

Lic. Héctor Segura Ramos "Se supone que esa convocatoria ya fue aprobada y que incluso hay una comisión en la que está integrada la Mtra. Hilda Benítez. Hay que proceder el por qué se ha detenido esa elección... Más que decir que vamos a aprobar se debería dar un informe".

La T.S. Hilda Benítez de Le Brún, dá un breve informe en relación a este punto. Lee un documento donde se mencionan los antecedentes de la Convocatoria (Anexo VII).

Lic. Héctor Segura: "Se estipuló que iba a ser un período perentorio. A este aspecto es a lo que me estoy refiriendo para que me den información".

La T.S. Hilda Benítez de Le Brún expone que la comisión cumplió porque el dos de marzo entregó a Secretaría General la propuesta de Convocatoria para que se tratara y aprobara por el Consejo Universitario.

Asimismo, dá lectura de lo que sería la convocatoria que quedó a juicio de la comisión propuesta.

El Lic. Héctor Segura Ramos solicita que se les dé un informe de cuál es el producto de la auscultación para saber si esa convocatoria tiene el espíritu de auscultación.

La Secretario del H. Consejo toma la palabra manifiesta lo siguiente: "Se lanzó una circular de la Comisión que estuvo integrada por mí, el alumno Garibay Escobar y el Ing. Francisco Espinoza Morales. Esta circular en la que se pedía a los maestros y alumnos que hicieran llegar algunas referencias en relación a los requisitos, características de la persona que fuera nombrado en el cargo, y la comisión se encontró con que no recibió ninguna sugerencia al respecto. Por lo tanto, la convocatoria es una propuesta de esta comisión. Esta convocatoria y esta propuesta está en base a los requisitos que pide el Reglamento General aprobado por este H. Consejo Universitario. No existe otra característica o ningún otro requisito que no estén marcados en el Reglamento. Por lo tanto pasaríamos a entrar a esa discusión para ver si se aprueba o se requiere entrar en la discusión en algunos aspectos. ~~Esta convocatoria tiene no solo desde la fecha que se le pidió a la Comisión, sino que tiene~~ alrededor de casi año y medio esperando que sea llenado este cargo. A continuación voy a leer los requisitos de la convocatoria". Lo lee (Anexo VIII).

El Consejero Felipe Medrano pregunta si es una evaluación curricular. Continúa expresando: "Necesitamos criterios previos para hacer esa evaluación".

El Lic. Miguel Angel Valenzuela expresa: "Se nos somete a los Consejeros Universitarios una convocatoria que no conocíamos. Yo creo que la Universidad tiene los recursos para hacernos llegar una copia a cada uno de los consejeros. Se nos entregó una serie de fotocopias sobre algo que correspondía a la etapa anterior de la sesión. No se nos da la información de la convocatoria. O hay falta de capacidad

de Rectoría o Secretaría General o mala fé. Por qué si se van a tratar esos asuntos no se nos hacen llegar la información adecuada. Yo quiero que al menos ya que no se nos entregó previamente si se nos pudiera entregar la convocatoria para verla".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Acepto que quizá en los asuntos académicos se deben especificaar cuáles son los que se deben de tratar. En esta convocatoria hay un oficio firmado por los consejeros, debieron haberla recibido el 8 de marzo de 1989. De todos modos acepto la moción..".

3El Consejero Felipe Medrano apoya lo que el compañero Valenzuela menciona y añade que si recibieron la convocatoria, ellos no tienen contacto con los anteriores Consejeros. Propone que se turnen los documentos a los Consejeros. Segundo: Que esto de la Convocatoria se deje para la próxima sesión.

El Rector pregunta si no hay objeción en que se apruebe la propuesta del consejero Felipe Medrano. No hay objeción. Se aprueba por consenso.

Se pasa al siguiente punto:

Comisiones Dictaminadoras

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Existe un informe de las comisiones que están por salir. Se les ha solicitado más que un informe un dictamen de la situación que guardan las Comisiones Dictaminadoras. Lo que voy a leer es el informe que ha llegado, ya que el diagnóstico no lo han concluido por haberseles pedido en forma reciente". (lee el informe de Ciencias e Ingeniería). (Anexo IX).

El Lic. Héctor Segura Ramos pide que se repitan los criterios.

La T.S. Hilda Benítez lee los criterios.

Existen otras comisiones dictaminadoras que están pidiendo en términos generales modificaciones de artículos en el EPA. Solo voy a leerlos rápido para que podamos llegar a un acuerdo en relación a la forma de trabajo para tratar estos puntos pendientes para dar criterios académicos a las comisiones dictaminadoras. (lo lee).

Comentarios:

Lic. Miguel Angel Vasquez: "Particularmente en la que conozco, Ciencias Sociales y Humanidades, en el año que tengo en la misma, septiembre del año pasado, lo que se ha vertido es la facilidad para la operatividad de la propia comisión por el desinterés que nosotros lo hemos catalogado en las Dictaminadoras, que ha existido por algunas unidades académicas para nombrar aquellas personas, se van saliendo de la coordinadora y la han sustituido. En el año que tengo, no ha tenido representante. Cuando la Maestra Guadarrama renunció para irse a México, el lugar, quedó vacante y no se ha nombrado a la persona que la sustituya. En esta misma tónica. En julio de este año tres miembros de la Com. cumplían prácticamente su tiempo. Me refiero a la representación de Derecho, Humanidades y Trabajo Social y un cuarto miembro el de Psicología se despidió en julio diciendo que se iba a estudiar y ya no volvía a la Dictaminadora. En este momento en la comisión del área de Ciencias Sociales y Humanidades únicamente estamos dos personas, el representante de la E.C.A. Pedro Sierra y yo por el Depto. de Economía. Eso obviamente va en demérito del propio trabajo de la Comisión porque a estas alturas tenemos un montón de casos que están solicitando se le promueva. Propongo que como mandato del Consejo Universitario se le solicite a los Consejos Directivos de las Unidades que he mencionado a través de sus Coordinadores Académicos que se nombre a la mayor brevedad la persona que va a estar

representada. Esa es una propuesta. Desde que entró el semestre no hemos podido trabajar porque no tenemos quórum. Con respecto a lo del informe: el EPA, nosotros alrededor de mayo, julio, no recuerdo, nos reunimos todos los representantes de las tres Comisiones Dictaminadoras y una de los puntos comunes como preocupación de las comisiones es precisamente el que tienen que ver con el EPA. Al estar promoviendo a través del EPA hemos advertido el EPA ya quedó completamente rebasado conforme a las circunstancias de promoción de los profesores. El EPA se implementó obviamente a, partir de que se enfrentó a la realidad de la Universidad de Sonora ha ido demostrando sus defectos y virtudes. Si más no recuerdo cuando se aprobó, se señaló que se entraría a un período de revisión del mismo. Propongo también que en una reunión posterior donde ya trabajemos con una agenda más mediano y largo plazo se pudiera precisamente el asunto de la revisión del EPA. Supongo que va a ser a través de una comisión a partir de la experiencia que hemos tenido. La propuesta sería la revisión del EPA "

El Rector: "Hay dos propuestas: La primera es que se mandate a los Consejos Directivos para que éstos envíen a la mayor brevedad las personas que deberán representarlos en las Comisiones Dictaminadora".

Segundo: Que se incluya la revisión del EPA para efecto de dar realmente o conformarlo de acuerdo a las circunstancias de promoción de los docentes de esta Universidad".

Lic. Héctor Segura: "De todos son conocidos los vacíos del EPA. Muchas sugerencia y alternativas a los criterios de ingreso han circulado a nivel de pasillo como a nivel de los órganos que al respecto existe de las Dictaminadoras, lo que procede es lo que está señalando Miguel Angel que este Consejo determine dentro de su agenda el mecanismo a impulsar para establecer las reformas al Estatuto y que dentro de ese mecanismo o antes, tengamos a la mano los

Consejeros, pero sobre todo los Consejos Directivos las observaciones que al respecto del Estatuto en todos sus aspectos de ingreso, promoción y definitividad existe y una vez se haga el mecanismo. Yo mantengo un Congreso Universitario".

Lic. Leonardo Félix : "Primero estábamos con el diagnóstico, de repente las observaciones de Miguel Ángel, no se si ya se analizó las observaciones, allí me perdí. No entiendo cómo está. La mesa plantea grandes problemas de la Comisión Dictaminadora".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "La mecánica es abrir los puntos que las Comisiones Dictaminadoras hacen o piden que este Consejo Universitario conozca y empiece a entrar en ellos para resolver. Al final hice un resumen porque no consideré procedente repetir lo mismo de las otras dos Comisiones restantes. Es un informe general, para ver las características de una serie de puntos que consideran pertinentes, algunos particulares, otros generales en relación a categorización, tanto como organización".

Rector: "Les informo que ya tenemos dos horas de sesión. Les pido que me digan cuánto vamos a durar en la sesión. Está a consideración del Consejo. Vamos a votar si continúa la sesión! Los que estén de acuerdo de que se suspende en este momento la reunión, sirvanse levantar la mano. **1 a favor.** Los que estén de acuerdo en que continuemos la reunión por favor levanten la mano: **22 a favor. Abstenciones 8.**

El tiempo adicional, se aceptan propuestas:

Lic. Fernando Cota: 1 hora.

Consejero Felipe Medrano: 2 horas más y que se ponga a consideración al término de las dos horas. Se somete a votación.

1 hora más: 19 a favor.

2 horas y que se ponga a consideración después: 13 votos a favor.

Rector: "Vamos a continuar una hora más".

Hacemos una síntesis del caso de las Comisiones Dictaminadoras:

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: Propuestas y consideraciones

Dos propuestas:

El Consejero Felipe Medrano propone que se pase a votar: Mandate a los Consejos Directivos que a la fecha no hayan nombrado o tengan vacantes sus representantes, favor de levantar la mano: 27 a favor. Abstenciones: 2. En contra:

Otra propuesta del Lic. Héctor Segura: Que se haga llegar a los Consejos Directivos, los Consejeros Universitarios, la información sobre las propuestas que hacen las Comisiones Dictaminadoras para que en base a esa información se establezca un mecanismo para proceder a reformar el Estatuto de Personal Académico. Se vota: 27 a favor, 0 en contra, 4 abstenciones.

Se pasa al siguiente punto:

Mecanismo de Consulta para nombramiento de Colaboradores.

Rector: "Se les entregó un Mecanismo. Entre los compromisos establecidos hace ya varios meses, fue el de dar la oportunidad a la comunidad universitaria de expresar su opinión respecto a las personas que deberían ocupar los puestos de Dirección, dentro de la Administración Universitaria. Este compromiso personal lo hemos tratado de plasmar a través de este Mecanismo. Lo que se propone es

establecer unos perfiles mínimos de los puestos de la administración como son los siguientes: Secretaría General, Departamento de Personal, Comisión de Planeación, Centro de Cálculo, Conservación, Recursos Humanos, Coordinación de Bibliotecas, etc.

El propósito es abrir una consulta para que los universitarios puedan proponer a personas que guarden relación con cierto perfil y que puedan ser considerados aptos para ocupar dichos puestos. Este Mecanismo responde al compromiso personal que adquirimos, en grandes rasgos consistirá primero en la integración de una comisión multidisciplinaria que establezca esos criterios que en cada uno de los once puestos que mencioné deben ocupar. Segundo que esos criterios fueran enviados a los consejos directivos y a los órganos directivos, escuelas y Departamentos; Centros de Investigación, Unidades Foráneas y STEUS, para que a través de ellos puedan hacerse las solicitudes para ser considerados dentro de la lista de personas que aspiran para ocupar los cargos en la administración señalada. ~~La participación del Órgano Directivo, Consejo Directivo, sería la de certificar si los aspirantes llenan ese perfil establecido por la comisión multidisciplinaria y estos aspirantes ya certificados por los Consejos, pasarían a consideración de la Rectoría para que solamente sobre esas personas se pudiera nombrar a los responsables de la administración. Esto es un paso que pretende normar los criterios bajo los cuales el sector decida sobre los puestos de la administración. Este proceso es independiente de un procedimiento que simultáneamente va a estarse llevando a cabo que es lo relacionado con buscar una reglamentación para determinar o normar las facultades de Rectoría dentro de lo que marca la ley. En todo caso si hubiese algún reglamento aprobado por el Consejo Universitario en su momento podría ser aplicado. Ahorita tenemos la necesidad de~~

cumplir con un compromiso ante la Universidad, de hacer una auscultación ante la propia Universidad, por eso presentamos este mecanismo".

A continuación, el Rector lee la propuesta de Mecanismos. (Anexo X).

Observaciones o sugerencias:

Lic. Miguel Angel Valenzuela: "La comunidad universitaria recibió con beneplácito las expectativas de iniciar o continuar mas bien un proceso de democratización de la vida universitaria. Hemos ido logrando que la Universidad se democratice, para ello los Coordinadores ya no se eligen siguiendo linealmente lo que establece la ley. El Rector tampoco se designa siguiendo linealmente lo que señala la ley. Los funcionarios de la Universidad son tan importantes como lo viene a ser los coordinadores y el propio Rector. Por lo tanto no se pueden dar tratamientos diferentes si estamos en un proceso democrático, a elecciones de unos y otros. Lo que quiero decir es que el documento que nos acaba de entregar el Rector se resume en cuatro líneas: 1 de primer párrafo y otras en el último que es esto: Informo a ustedes sobre las bases en que se llevará la consulta a la comunidad universitaria, la decisión que efectúe el Rector estarán hechas con una serie de consideraciones. A eso se resume lo que se nos acaba de entregar. Las expectativas de la comunidad

En esos momentos, el Lic. Sergio Salazar, entra al recinto y suspende la sesión para manifestar que la Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno, Coordinadora Ejecutiva de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, fue atacada por el Sr. Ignacio Ruelas Ochoa. Al respecto se traduce íntegra la intervención del Lic. Salazar:

Lic. Sergio Salazar: "Pido una moción. La Lic. Ruiz de Moreno fue agredida, fue atacada por un compañero funcionario de la administración. Yo creo que una Consejera merece el mayor respeto en su integridad física, sí o no. Estoy sumamente indignado Señores, muy molesto. Qué queremos en esta Universidad. Una persecución política o seriedad académica. Voy a hacer la presentación de denuncia que es muy grave. Tengo un documento que por razones obvias como abogado, el Sr. Ignacio Campa está aquí y sabe, no voy a entregar. Voy a certificar ante notario y no voy a entregar el original por razones de que se debe sujetar a prueba grafoscópica, caligráficas, para determinar responsabilidades penales, porque el grupo de Derecho, los abogados de derecho no vamos a parar hasta el final. No vamos a permitir que haya estas agresiones. Tenemos un papelito que dice lo siguiente: "Oiga Lic. Ruiz de Moreno, se supone que se pone bien o se pone bien. Bien según su supervivencia, atentamente Lic. Ruelas". Esto Señores, Aunque el Consejo lo pida no lo entrego sino hasta el momento oportuno. Después de eso, Qué sucede, qué pasa, la Lic. Ruiz de Moreno sale de aquí; ante esta amenaza se retira, es perseguida por el Compañero Ruelas golpeándole el carro con carro, la alcanza a la altura de la Esc. de Leyes, le bloquea el carro, se baja y le pone la pistola en el vidrio. La Lic. Ruiz de Moreno en este momento no está aquí. Está impactada con esa agresión. Está en su casa. Yo solicito en este momento, y que el compañero Ruelas que saque la pistola si quiere, pido la destitución del Compañero Ruelas y además pido que el Consejo Universitario ordene al Sr. Rector que proceda penalmente denunciando al compañero Ruelas una vez que se integre la investigación correspondiente, que no debe ser dilatoria. Eso es lo que estoy pidiendo Señores. Disculpe compañero Valenzuela por la moción.

Lic. Miguel Angel Valenzuela: Creo yo que el asunto que ha planteado el maestro al Consejo Universitario merece toda la consideración de este Organó de Gobierno; yo quiero que el Consejo Universitario fuera sensible a una cosa. Hay un asunto demasiado importante para la Universidad que es el que vamos a discutir sobre la designación de funcionarios. Creo que se relacionan ambas cosas. Sin embargo, también el Consejo Universitario toma el acuerdo de que a las 9:20 minutos, nos levantemos y nos vayamos. Quisiera que el Consejo Universitario tomara las cosas con la seriedad por la gravedad del asunto y nos diéramos el tiempo suficiente para considerar el tiempo que requiera el tratamiento del asunto, que se ha expuesto al Consejo Universitario por el Maestro, se dé una extensión al tiempo que había tomado el Consejo Universitario para tratar el punto que está en el orden del día. Incluso yo suspendería la intervención con el propósito de continuar. Que agotáramos lo referente a un caso que es urgente y que requiere un tratamiento inmediato. Que sea el Consejo Universitario el que determine. Antes de concluir, mi moción yo la concedo".

En relación a lo denunciado el rector dice: " Yo manifiesto mi indignación, que se integre la averiguación, turnemos esta denuncia de inmediato a la Comisión de Honor y Justicia y ésta inmediatamente se avoque a la averiguación; además expreso mi absoluto rechazo a esa y cualquier otra forma de manifestación de violencia en la Universidad y el Sr. Ruelas era ayudante nada más, no tenía ningún cargo directivo, pero automáticamente será separado de eso".

Lic. Sergio Salazar: "Como Consejero suplente pido que se vote".

Lic. Leonardo Félix: "Yo avalo de que sea separado de ser ayudante de la asesoría legal. Si procede que sea separado y es necesario dar la discusión".

Ing. Oswaldo Landavazo: "Yo entiendo la indignación que tiene el compañero, pero ellos mismos saben, el hecho sucedió y porque lo dice de palabra. El detalle es que hay procedimiento para ello, sin dilación que se tome el tema y que se presenten los testigos, pero no por el solo hecho de que el compañero exponga -discúlpeme Maestro- vamos ya a decir que salga, por mí que salga inmediatamente una vez que se dé el procedimiento...."

Lic. Sergio Salazar: "Momento, yo no pedí la discusión aquí ex-oficio, estoy pidiendo la destitución y que se siga todo el procedimiento. Nosotros no estamos de acuerdo con la represión, ni vamos a tolerar la represión por ningún funcionario, o colaborador de ningún funcionario, y jamás vamos a tolerar que una mujer, una compañera y además una persona respetable como la Lic.-Norma Yolanda Ruiz de Moreno sea agredida por un pelafustán".

Ing. Oswaldo Landavazo: "Una moción, yo nomás quiero aclarar que lo que él reiteró, que yo había dicho jamás lo dije. Yo dije exactamente lo que él como contraparte expuso..."

Rector: "Tenemos la Comisión, que proceda de inmediato y que se inicie el procedimiento y que a la menor brevedad posible, en la siguiente reunión, aquí se aborde."

El Jefe del Departamento de Personal Lic. Fabián Galindo, explica que el Compañero Ruelas está trabajando a destajo, no es ningún funcionario de la Universidad y que se le ha pagado para ir a indagar en archivos del Jurídico. Aclaro, no es empleado e la Universidad de Sonora".

Consejero Alumno Diego Farías: "Quiero aclarar que yo fui testigo de que a la Coordinadora le entregaron un documento..Además fui testigo de que después de que le entregó el documento y la Lic. lo quiso guardar, el Sr. Ruelas se lo quiso quitar de las manos y la señora se puso a temblar y se salió del recinto". Continúa manifestando, que el Sr. Ruelas ya tiene antecedentes en la Unidad Sur de Navojoa, incluso que se ha enterado que el Sr. asume posiciones como funcionario de la Universidad, incluso como

representante legal, y pide que se haga una averiguación de esto también, ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. Que también se ha dicho que tiene oficinas en la Universidad que están enfrente del Consejo Universitario. Termina diciendo que ellos aunque han tenido problemas con la Coordinadora, jamás la han tratado de agredir.

Consejero Felipe Medrano: "Quisiera como Comisión de Honor y Justicia que se me proporcione lo siguiente para esta misma noche investigar lo que sigue: El Compañero Ruelas, dónde vive. Que se localice a Rubén Flores, que se ponga en contacto esta misma noche, yo lo vía afuera con él y esto es un dato que puedo testificar. Que se me proporcione el expediente anterior del Sr. Ruelas, es decir, cuando fue expulsado de la Universidad. No estamos tomando una actitud hacia uno de los lados, pero es necesario constatar una sospecha que en estos momentos tenemos".

Lic. Sergio Salazar: "Yo creo que además de esta investigación y de las providencias que deban de tomarse, debe también asegurarse la seguridad de la integridad física de cada uno de los Consejeros. No podemos estar dependiendo de actitudes emotivas, o de participación en partidos o grupos para tener seguridad en nuestra salud y seguridad. Creo que el Consejo Universitario ante este acoso, debe tener conciencia de esta situación, y creo que debe tomar las medidas correspondientes al caso".

Consejero Maestro Bello: "Es una actitud delictuosa la del Maestro Asesor. Aún sin embargo, mi pregunta es: Si este señor actuó de mutuo propio independientemente de que no fuera asesor, de hecho es una agresión, incurre en delito. Lo que tenemos que averiguar es si actuó de modo propio o bajo consigna. Aquí se dijo que estaba bajo la disposición de la asesoría jurídica de la Universidad de Sonora. ¿Recibió órdenes o actuó por su propia libertad?. Si con estas medidas trayendo gente de este tipo que tienen

experiencia en agresiones se pretende iniciar una política de intimidar --que pueden ser la oposición a Rectoría, y con eso suavizaron una misma posición, es grave. El Consejo Universitario no se va a intimidar con ese tipo de agresiones. Se va a indignar y va a exigir respeto y va a actuar. ¿Se actuó de mutuo propio o recibió órdenes?".

Rector: "Quiero insistir que a todo mundo nos indigna eso en la Universidad. De ninguna manera puede ser una imposición. Nadie puede ser obligado a plantear ese tipo de agresión. En todo caso creo que la investigación que se haga lo va a arrojar. Y repito mi indignación y mi compromiso de que esto proceda".

Lic. Sergio Salazar: "Muchas gracias Sr. Rector. Quiero hacer varias preguntas y quiero respuestas concretas y que el acta no salga maquillada, que quede exclusivamente lo que dije y lo que se me conteste: Primera Pregunta Sr. Rector. ¿qué puesto tiene el compañero Ruelas? Rector: Es ayudante del asesor jurídico. Lic. Salazar: ¿Eventual o definitivo? Rector: Eventual. Al Lic. Campa: ¿cuál es el papel que juega el Compañero Ruelas dentro de la organización del Jurídico? Lic. Campa: Auxilia al Jurídico realizando trabajos de investigación, Registro Público, Catastro, llevando escritos, en términos generales esa es su labor. Cooperar con los funcionarios de la Unison, que lo solicitan. Lic. Sergio Salazar; "Voy a suplicar, porque soy testigo presencial de ello, que se instruya al compañero Ruelas de que no me ande diciendo que las gestiones administrativas para la construcción de cuatro aulas son equivocadas si las hago de acuerdo a la Ley 103, al Reglamento General y a los Manuales de Procedimiento. Si está conforme el Consejo Universitario en esa construcción de 4 aulas para Derecho, 205 millones de pesos; si la Comisión de asuntos Hacendarios está de acuerdo, que no me ande diciendo que porque el oficio que mandamos de leyes anda en el portafolio de él o

del Lic. Campa y que busque las puertas correctas, que no me ande diciendo a mí ni a nadie cosas de esas. Que se le coloque mientras permanezca en su puesto en la calidad de sus funciones. Estoy haciendo otro señalamiento adicional a la acusación que acabo de hacer hace un momento de agresión. Por favor, que el compañero Ruelas tome su nivel, atienda sus atribuciones y que se me aclare si es el Director Jurídico quien va a autorizar la construcción de aulas, porque yo tengo entendido que para la Escuela de Derecho están autorizadas presupuestariamente hace mucho".

El Ing. Miguel Angel Moreno solicita que el asunto se turne a la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario. Es necesario tomar un acuerdo.

Rector: "La propuesta es la siguiente: que se turne el caso a la Comisión de Honor y Justicia para su investigación".

El Lic. Enrique Hugues Galindo expresa que la Comisión de Honor y Justicia está incompleta.

El Consejero Felipe Medrano responde que ya está nombrada la Comisión: **Enf. Lourdes Tirado, Físico Heriberto Acuña, Consejero Alumno Felipe Medrano.**

M.A. Francisco Durazo: "Que a la propuesta que sea un término perentorio. Que a la siguiente sesión traiga un dictamen de la comisión".

Lic. Leonardo Félix: "Se planteó la decisión de la relación que tiene con la asesoría legal, esto también debemos de tratar de acordarlo".

Rector: "Es automático eso. La destitución".

Consejero Maestro Arturo Ordaz: "No puede haber confirmación Maestro. Aquí hay testigos que han presenciado el caso no hay necesidad de confirmarlo, es automático".

Consejero Alumno Diego Farías: "Que las compañeras declaren, y la comisión escucharía".

Consejero Alumno Carlos Castro: "...Que se resuelva su caso directamente habiendo el cincuenta por ciento de la comisión y testigos".

M.A. Francisco Durazo: .."Hay un procedimiento...se le puede comprobar ahorita, pero se le debe dar el derecho de audiencia. Está estipulado en el reglamento".

Lic. Miguel Angel Valenzuela: "Están las propuestas que hacía el maestro, que fuera turnado a la comisión de honor y justicia y segundo, que fuera también rescindido su relación laboral en la Universidad".

M.A. Francisco Durazo: "No es que esté avatando al compañero Ruelas, pero yo siento que lo más correcto es que quedara suspendida su situación laboral".

T.S. Amelia I. de Blanco: "Yo en lo personal no vi la nota. La Maestra Olivia Peralta vió que se pasó esta nota, se puede señalar que la compañera la vió. Yo salí a platicar con la Maestra, se sentía muy molesta por la situación..."

Lic. Olivia Peralta: "Yo sí vi la nota que se la entregó a la coordinadora".

M.A. Francisco Durazo: "La Maestra tiene mucha razón... dos o tres veces le pidió que volviera al recinto del Consejo, sin embargo se sentía muy alterada y que se iba a retirar. Dijo que iba a hacer del conocimiento el día lunes. Sin

embargo hay otra cosa más grave que lo de la nota, ella pensaba el lunes arreglar esto. Lo que dice Salazar, es que la Maestra sufrió una agresión. Al rato estaba con el compañero Rubén Flores afuera, estaban discutiendo".

Rector: "La propuesta número uno: Que se turne de inmediato este asunto a la Comisión de Honor y que además de esto, en un periodo perentorio que sea la siguiente sesión, dé su dictamen. Segundo: Que al Sr. Ruelas fuera suspendida su relación laboral con esta Universidad, contra otro que es que sea rescindida su relación laboral con la Universidad".

T.S. Amelia I. de Blanco: "Una Aclaración. El Maestro Rubén Flores estaba hablando con Ruelas llamándole la atención. Aquí hay un compañero que no quiere hacer uso de la voz porque no es consejero, pero que es testigo de lo que sucedió". Como observación.

Se pasa a votar las propuestas:

Quienes estén de acuerdo con las propuestas: con la 1o. Que se turne a la Comisión de Honor y Justicia: **Por unanimidad.**

Otra propuesta que tienen cierta relación pero que tienen *cierta consideración: 1o. que fuese rescindida su relación laboral, otro que fuese suspendida en su relación laboral:

El M.A. Francisco Durazo retira su propuesta.

La propuesta que queda es que, fuese rescindido de su relación laboral.

Rector: Es eventual, no tiene un nombramiento.

El Consejero Felipe Medrano solicita Que se le proporcione.

la nómina y si hay forma única, aparte que se hagan las averiguaciones en conciliación y arbitraje, y que personal los proporcione todo lo que hay en el expediente del Sr. Ignacio Ruelas.

El Director del Departamento de Personal toma la palabra y expresa lo siguiente: "Estuvimos reclamándole a Ignacio Ruelas el hecho de que tomaba atribuciones que no le correspondían. Con respecto a como está su situación laboral, el Sr. Ruelas no tiene forma única. Le han pagado tres quincenas por honorarios, puedo proporcionar las copias inclusive el día de hoy estuvimos tratando ese caso, y en próxima reunión íbamos a tratar este asunto. Estamos totalmente insatisfechos"

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Bien, quienes estén de acuerdo que aún en esa comisión de temporalidad quede definitivamente suspendido su relación laboral que con la Universidad tiene esa persona, favor de levantar la mano".

Un Consejero expresa que quede por terminada su relación de cualquier índole, civil, administrativa o laboral como auxiliar/ayudante del Asesor Jurídico".

M.C. Saúl Robles: "En la Ley 103, en el artículo 33 dice: las sanciones aplicables son las siguientes: 1o. a las autoridades, 2o. a los alumnos.... Artículo 34 habla de sanciones. Artículo 35, los maestros y alumnos serán sancionados por el Consejo Directivo, etc. Artículo 36, creo que es el que corresponde a este caso y dice: el personal técnico y los empleados administrativos y de servicio serán sancionados directamente por sus superiores jerárquicos, previo acuerdo con el Rector".

Rector: "Está la propuesta de que se dé por terminada cualquier relación civil, administrativa y laboral que haya tenido el Sr. Ruelas".

Consejero Maestro Meza: "Yo quiero dejar constancia, no sé si se puede llamar aclaración o declaración con respecto a roces que tuve con el Sr. Ruelas un poco antes de que suscitara el problema. Me pareció muy extraño su aspecto. Cuando ingresé a la sala, el Sr. Ruelas se levantó, se fue hacia el frente, después vi cuando le entregó un papelito a la Maestra Hilda Benítez. Yo noté que su expresión no era normal. Después dejé mis cosas y pasó el Sr. Ruelas y se me hizo una expresión de ebriedad. Lo vi cuando se aproximó a la Maestra Moreno y le entregó un papel. Parece que ella se levantó un poco alterada y la acompañaron a salir. Me pareció extraño todo esto. Yo vi que estaba haciendo los papelitos. Para que quede asentado".

Lic. Leonardo Félix: "A propósito de papelitos estaba recordando que también se levantó y le entregó un papelito al Abogado. No sé que tipo de papelito sería pero, al fin era papelito".

Los Consejeros solicitan que se lean los papelitos.

El Lic. - Miguel Angel Valenzuela solicita que tanto el papel que le entregó el Sr. Ruelas a la Lic. Norma Yolanda, sean también los papelitos que distribuyó en la sala y que se hagan llegar a la Comisión de Honor y Justicia.

Entregan los papeles.

Rector: "Entonces la propuesta es en el sentido de dar por terminada cualquier relación civil, laboral o administrativa del Sr. Ignacio Ruelas. Someto a votación esta propuesta. Queriendo dejar constancia de que de todas formas con

votación o sin votación el Rector de todas maneras tomaría esa decisión". Los que estén de acuerdo en que se dé por terminada cualquier relación laboral, administrativa o civil del Sr. Ignacio Ruelas, favor de levantar la mano: 35 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se continúa con el punto de Mecanismo de Consulta para elección de funcionarios.

El Rector recuerda que se terminó el tiempo que se había fijado con anterioridad.

Lic. Miguel Angel Valenzuela: "Había consenso de que se iba a conceder un tiempo para votar este asunto. Incluso el comentario de Segura de la hora que era, era precisamente que nos ahorraríamos ese tiempo".

La T.S. Hilda Benítez de Le Brún responde que a las 21:35 se suspendió lo del mecanismo. Por lo que se tiene que ver el tiempo y ajustarlo.

Sería a las 22:15 horas.

Consejero Maestro Denogean: "Yo entendí muy claro que se hizo una votación del Consejo y se dijo que se iba a prolongar una hora".

Rector: "El acuerdo de la votación hasta una hora"

M.A. Francisco Durazo: "Estamos de acuerdo. Sin embargo cuando se dió la moción de Valenzuela, y Segura se acordó de continuar los 25 minutos que faltaban y nadie se opuso".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Lo único que tenemos que hacer, porque hay otra contrapropuesta es someterla".

Consejero Maestro Denogean: "No es propuesta, es un acuerdo".

Lic. Leonardo Félix: La mesa no dá una actitud de avanzar en esto. Son cosas que estamos discutiendo hasta mínimos detalles".

Rector: "Están de acuerdo que continuemos hasta las 10:15".

T.S.Hilda Benítez de Le Brún: "Esa no es la intención de la mesa, como quedó como consenso teníamos que decir, Señores quedó suspendido a las 21:35. Tenemos que suspender la sesión a las 10:15".

Lic. Fernando Cota Madero: "Yo propuse 1 hora. Sostengo y quiero apelar a conciencia de los compañeros que las sesiones de siete u ocho horas son sesiones de desgaste y que los compañeros se retiran y llega una votación muy pequeña. El trabajo no es estar ocho horas en el Consejo Universitario. Las sesiones deben ser de tres horas. Continuemos otras tres horas el lunes, el martes otras tres. Tuve tres sesiones muy desgastantes este día, Deportes, Consejo Directivo, y ahora esta. Propongo un margen razonable, ya se votó que fuera 3 horas".

Consejero Maestro Arturo Ordaz: "Que a partir de ese resultado empiece a contar el tiempo".

Rector: "Hay dos propuestas. 1o. Que se respete el acuerdo. 2o. Que se descuente ese tiempo de este asunto grave que se presentó. Tratando de terminar, votemos: voy a pedir que levanten la mano los que estén de acuerdo que en este momento se suspenda la sesión: 10 a favor. Los que quieren que continúe levanten la mano: 20 a favor.

Lic. Héctor Segura Ramos: "Es molesto que la mesa no tenga sensibilidad ante el momento. Era obvio que era una prórroga".

Lic. Fernando Cota Madero: "Moción. El Compañero Segura pidió que fuera continuación, y además ya se votó".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Fongamos la hora para que no haya problema". 40 minutos.

Lic. Miguel Angel Valenzuela: "Decía que el documento presentado al Consejo Universitario por el Rector se resumía cuando en el primer párrafo solamente informaba al Consejo Universitario y en el último se atribuía la facultad de decidir sobre quien era designado en cada uno de los cargos. La comunidad universitaria en un momento de democratización a nivel de unidades académicas y rectoría, hemos creado una cultura universitaria de participación amplia y esta propuesta niega precisamente esa cultura universitaria que se ha ido formando de participación. A mí me parece que no debemos de perder de vista que estamos viviendo dos tiempo importantes en este momento: 1. que tiene que ver con las facultades del rector. 2. determinación de mecanismos para elección de funcionarios de la administración central y Cuando digo mecanismos de elección quisiera que se entendiera que eso es muy diferente de mecanismos de consulta. El propio Rector hizo suyo un documento y allí se decía que con el propósito de conformar un administración central integrada con personas de reconocido prestigio, se impulsaría en el Consejo Universitario para que éste promoviera la conclusión de mecanismos que apoyara el nombramiento de funcionarios. Se habla de mecanismos. Creo que la propuesta del Rector, porque así la entiendo como una propuesta, el Consejo Universitario es el máximo Organo del Gobierno, está por encima del propio Rector. El Consejo Universitario no debe de perder de vista esos dos puntos. Dentro de una semana más tendremos que reunirnos en una reunión para conocer del anteproyecto de la reglamentación del Rector. Dentro de una semana más esto

será presentado y turnado al Consejo Universitario..y a través de una consulta con las bases se vea la forma en que quedarán reglamentadas las facultades que la ley orgánica otorga al Rector. Creo que esto es una especie de salir adelante de cualquier posible limitación y aquí se expresa un temor de parte de la rectoría. Un temor que no sabemos por qué pero existe. La propuesta que yo hago es la siguiente: que se dé dos semanas para que la comunidad universitaria presente al Consejo Universitario propuestas de mecanismo de elección de funcionarios. Esta es la propuesta".

Rector: "Como mencioné este es un mecanismo de consulta que el Rector de manera personal para cumplir con un compromiso de consulta puso a disposición de la comunidad universitaria. Independientemente de eso estaba el otro procedimiento. Por razones de tiempo no es posible esperarse dos semanas para iniciar ese mecanismo de consulta. Tenemos un compromiso que debemos cumplir. Mencioné que se diera en ese plazo una reglamentación, en ese momento ya se adecuaría las funciones de rectoría a esa reglamentación que todavía no existen".

Consejero Alumno Diego Farias: "A mí lo que me quedó claro en la reunión pasada es que este punto que estamos tratando se suspendía automáticamente al acordarse que la Comisión de Reglamentos iba a presentar un proyecto de las reglamentaciones del Rector, y que dentro de esas funciones está lo de los funcionarios y por lo tanto también iban a estar reglamentados. Para mí lo que estoy viendo es que no hay intención de avanzar en el proceso democrático de nombramiento de funcionarios. El Rector se está apoyando en la ley. Digo que también el Consejo Universitario puede basarse en la ley y puede tomar decisiones que van a ser

correctas. La propuesta es que a este Consejo Universitario en primer lugar no se le esté atacando, no se le esté tratando de desprestigiar en los medios masivos de comunicación. Sabemos perfectamente cuáles son esos medios lo sabemos y a qué se inclinan. Sabemos que hemos escuchado que se han hecho periodísticas de funcionarios de la Universidad en contra del Consejo Universitario. Esto desde mi punto de vista no representa mas que una campaña de intimidación. Eso pues, acrecienta una situación de intimidación a los Consejeros, no solamente se están utilizando esos medios sino que también hay otros medios. La propuesta que yo hago es que esta propuesta se le entregue a la Comisión de Reglamentos y que ellos la pongan a consideración y que presenten el proyecto. Si hay dos propuestas las discutimos aquí y las analizamos. Si es que se dé a conocer a las bases, también estoy de acuerdo. Que el Consejo Universitario decida los mecanismos para la elección de funcionarios".

M.A. Francisco Durazo: Siento algo contradictorio en la parte de mecanismos. Me permito leer el párrafo: No hace mucho tiempo que dejamos atrás.....(lo lee). Y en la última hoja dice: lo que garantiza que la decisión que efectúe el Rector. Siento yo que volvemos atrás. Otra cosa, se me hace raro que no se haya traído una propuesta de Consejo Directivo de la E.C.A. sobre mecanismos de elección que se envió en el mes de Julio, después de la reunión del 22. El Consejo Directivo se manifestó sobre mecanismos e hizo una propuesta parecida a esta en algunos aspectos. Sin embargo, estoy viendo once puestos de primera línea que son todos administrativos y sin embargo, en la propuesta se contemplaba también los puestos académicos donde se ha nombrado gente provisional como Maestrias, donde proponíamos que fueran por elección, incluyendo el C.D.I. ya que lo consideramos como un centro académico. Siento que también hay dos aspectos que debemos saber de mecanismos, los

mecanismos de consulta de trabajadores o de los directores administrativos y seguir pugnando porque se siga respetando el mecanismo de elección de los puestos académicos. Que quede a consideración de todos los consejeros. No es una propuesta".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Me voy a referir especialmente a un detalle. El Compañero Diego hace referencia a que antes de cualquier mecanismo la Comisión de Reglamentos presentaría un anteproyecto. Algo que a mí me llama la atención fundamentalmente, es que en principio debemos de atender a que nuestras bases opinen respecto a todos estos asuntos tan importantes para la Universidad. Creo que el Consejo Universitario no va a actuar como cúpula como puede actuar ante otras cosas que también son importantes. Creo que la elección de funcionarios debe ser bien tomando en cuenta por la Universidad al igual que los mecanismos de elección de rector que en su momento se discutieron. Propongo que tarde o temprano tanto su mecanismo como cualquier otro mecanismo sea puesto a consideración de la comunidad universitaria y pido que se vote. Segundo, que lo de la Comisión de Reglamentos también sea tomado por la comunidad universitaria no por nosotros..Debemos acatar lo que nuestras bases decidan...No podemos dejar un proceso tan importante en mano de los compromisos políticos, debemos dejarlo en manos de la comunidad universitaria. Y que se vote también que en un caso dado de necesitarse, si el 30 de octubre se vence la fecha, se extienda quince o veinte días pero que la comunidad universitaria se vea a la tarea en tomar estos puntos. Dejémosle a la comunidad universitaria que decida los puntos de la reglamentación y de la dirección de los funcionarios".

T.S. Amelia I. de Blanco: " Aquí se ha planteado que el mecanismo debe primeramente ser definido por la comunidad universitaria. La cuestión es que hay una contradicción. Se dice que paralelamente y por otra parte se pretende modificar la ley. Es decir quitar una facultad en estos momentos al Rector cuando aún no está modificada esa ley o no está reglamentada. En ese sentido lo veo como un mecanismo de consulta que el Rector hace a la comunidad universitaria para que se exprese en relación con los nombramientos y respetando el marco jurídico que tenemos. Es decir, el mismo procedimiento que habíamos hecho para la elección de Rector. Ahora aquí resulta que lo que se pretende es modificar la ley....

el Rector hace una propuesta para que dentro de los límites que marca la Ley Orgánica se pueda dar un avance democrático de acuerdo a lo que la ley en estos momentos permite. Los Consejeros tenemos la obligación de acatar la ley".

Consejero Marcos Medina: "La propuesta que hace el señor Rector sobre el procedimiento de consulta está fechado el 28 de septiembre. Hasta el día de hoy se nos entregó. Esta propuesta se dirige también al comité de delegados del STEUS. Nosotros en el lapso de un día no podemos de ninguna manera ni siquiera consultar al consejo de delegados como se nombra en ese oficio. Pienso que necesitamos que este tipo de propuestas se lleven a las diferentes instancias, se discutan, se hagan los agregados, se planteen otro tipo de propuestas. Pienso que es improcedente que se acuerde algo al respecto en esta sesión. Va en contra del espíritu en el sentido de plantear algo en términos de propuestas a la comunidad universitaria. Yo me aúno a la propuesta de Diego. de que esta propuesta se integre al acuerdo ya tomado de que se canalice a través de la Comisión de Reglamentos y que se siga el procedimiento que se estipula en los acuerdos que se dá a conocer para que retome las propuestas, las dé a

conocer a los Consejos Directivos, Sindicatos y se regrese enriquecido con otro tipo de propuestas para que se pueda decidir en este Consejo Universitario. Que se vea en las Unidades, Sindicatos, las diferentes propuestas que haya. Es impropio pretender que aquí se decida al respecto, no puede ser. Yo me aúno a la propuesta de Diego".

M.C. Marco Antonio Valencia: "Le quiero aclarar que no se pretende que se hagan propuestas sino sugerencias o recomendaciones. Allí dice en el primer párrafo que se trata de cumplir con un compromiso personal y esa es la forma como Rectoría propone a llevar la consulta. Este orden del día está desde el mes de julio y nunca pudimos llegar a él. No era posible durar más para poder hacer esa consulta y poder llegar a nombrar funcionarios para el día 30 de octubre. Esto está sometido a su conocimiento y para sugerencias u observaciones. Independientemente de que el Consejo siga adelante con ese procedimiento para establecer un Reglamento. Mientras ese Reglamento no esté elaborado, no es posible someter algo que todavía no está y en su momento de aprobación ya se adecuaría".

Lic. Enrique Hugues Galindo: "Quisiera señalar que en la reunión pasada en el Consejo Universitario hubo dos acuerdos. Uno respecto a que se procediera a reglamentar las facultades del rector y el otro que se integrara la comisión por el alumno de Economía Mariano Ceceña, Sergio Gutiérrez y un servidor. Lo que nosotros acordamos y pedimos a la Secretaría General que difundiera entre unidades académicas, centros de investigación, dependencias admvas. era que estábamos en la mejor disposición de recibir propuestas respecto a esto. Nos desconcierta esto que nos envía el Rector porque como que se dice: es una propuesta, que puede ser considerada junto con otras, etc. etc. Sin embargo pues, yo creo por un lado que no es la forma de proceder con esto si había un acuerdo del Consejo. Por otro lado, a mí me

parece y lo he tratado con varias gentes, quizá no me sienta con el derecho de reclamarle al Señor Rector un compromiso de campaña por razones personales, no me siento con el derecho, sin embargo como integrante de la comisión que se aclare, si existe una voluntad política de que se reglamenten las facultades del Rector conforme a lo que establece la Ley Orgánica.

Quisiera saber hasta dónde llega esta voluntad política. Me parece que la propuesta que hace el rector, que en una manera pide que dé nuestra opinión y la voy a dar, me parece un poco seria, un poco seria que sobre las expectativas que se supone se pide que es: vamos democratizando todos los procedimientos en la Universidad como lo de un funcionario. Por qué me parece un poco seria, porque no se necesita ninguna auscultación para que el rector finalmente nombre a los funcionarios. Esta consulta está de más si el que va a decidir será el rector. Está en la misma situación de antes. Por otro lado es este asunto de hasta donde va a llegar esta voluntad política. Me parece que si nos ponemos a jugar a legalistas, para empezar vamos a desconocer al rector. A continuación a desconocer a los coordinadores...

Porque por ejemplo esta fracción tercera la que se refiere al nombramiento (la ley). En qué sentido habría que reglamentar. El rector obra pero mediante qué procedimiento se llega a la persona que va a ocupar el puesto, quién elige, vamos a jugar con la ley.....hasta donde llega".

Lic. Leonardo Félix: "Dentro de este proceso es que las funciones de los administrativos han estado separadas es porque lo eligen una persona, porque no hay relación entre lo administrativo y académico. Es buen tiempo para empezar y que las unidades académicas opinen qué tipo de gente quieren allí, pero para que las apoyen. Lo académico, lo democrático y lo administrativo es importante. Es algo que se mueve conjuntamente. Creo que aquí hay un diálogo de sordos, después de un debate de muchas horas en la sesión pasada, el

Consejo Universitario quiere caminar por un lado. El Rector, o lo encabeza o se enfrenta al Consejo Universitario....si quiere descartar a través de los comunicados en la prensa a través de los comunicados quien sabe a donde va a parar....la posibilidad a priori no a posteriori.....Yo creo que el rector debiera entender eso. Hay que ser coherentes si el Consejo Universitario mandata a la comunidad universitaria, a la Rectoría, que quiere avanzar para hacer la reglamentación, esta propuesta podría ser una propuesta para fracción 2 del art. 17 que se quiere reglamentar. Quién va a quedar en la administración, yo creo que las personas que mejor pueden opinar son los universitarios. No creo que se vaya a dar una lucha de puestos a diestra y siniestra, van a existir criterios para elegirlos y son criterios de carácter académico y los que requiere el puesto; es necesario tomar en cuenta eso. Ahora bien, el Rector le tocó andar por todas las unidades académicas, planteando aspectos de participación, que se iba a tomar en cuenta su participación; no veo por qué ahora y antes de consultarnos y decir, bueno, déjenmelo a mi sensibilidad política.

Yo hago un llamamiento a la Rectoría y que no se enfrente al Consejo Universitario, que sea sensible a priori y no a posteriori. En ese sentido Sr. Rector, bienvenida y que se haga la propuesta del Reglamentos, Fracción dos del art. 17. Reglamentemos las funciones del Rector para que el Rector sea sensible a la mayoría del Consejo Universitario..Caminemos juntos, no enfrentados".

Rector: "Quiero insistir que en este mecanismo se trata de consultar, de que los universitarios presenten candidatos de ocupar los puestos. Es un compromiso de nombrar a esos funcionarios para una fecha, y, si para entonces está ya ese reglamento, se puede hacer una adecuación en el momento en que se apruebe el reglamento. Se puede hacer una

adecuación para que este mecanismo se ajuste en la parte que le resta al reglamento".

Lic. Héctor Segura Ramos : "Mi intervención a la propuesta del compañero Diego y avalada por Medina. Quisiera decir que esto es juicio académico para que después en los periódicos no salga mi nombre. En primer lugar el documento nos habla de una comisión multidisciplinaria pero no nos dice quién la conforma y bajo qué criterios se conforma o quién la elige; en ese aspecto sería una duda de los cada uno de los Consejeros y por lo tanto en esta primera intervención tenemos que ir a una consulta. Posteriormente se da una serie de tareas de la consulta que la hacen entre Maestría, Bufetes, etc. etc., y dónde quedamos los Consejos Directivos, los Consejeros Universitarios. Después se a la consulta y se manifiestan proponiendo, pero parece que no se manifiestan criticando, haciendo observaciones. En ese sentido sobre esa comisión interdisciplinaria, que no sabemos como se conforma; ¿es paritario, no es paritario?, ¿quiénes entran?, ¿quién la va a nombrar?, etc. Luego dice: esta comisión deberá entregar el documento el día 9 de octubre y el día 11 sea la convocatoria; dos días para que los consejeros directivos o los Consejos Directivos, la comunidad se manifieste, me parece poco tiempo. Finalmente se dice que las propuestas cumplan con los requisitos propuestos por - la Comisión Interdisciplinaria. Parece que los mecanismos los determina la Comisión Multipdisciplinaria. Finalmente la decisión la efectúa el Rector; artículo V romano de la última página, yo creo que debe ser mecanismos del Consejo Universitario, sin ánimo de violentar a la ley orgánica. En este sentido, me parece que no es posible aceptarlo como está. Lo aceptamos como una propuesta por eso me uno a lo de Medrano, Farías, Marcos Medina. Lo más saludable sería consultar a nuestros representados...salvamos nuestra vestidura como consejeros y empieza un proceso de rectoría es decir se está eligiendo

algo, porque la comunidad está mandatando al Consejo Universitario y a su reglamentación. Finalmente en cuanto al tiempo: recordemos que la propuesta provisional fue el 22 de junio. Y usted propuso que a la semana siguiente nos iban a dar la propuesta. La semana pasó, llegaron las vacaciones y la propuesta no estuvo. Como no se cumplió el período, el 27 se nos hubiera dado la respuesta, no se nos dió. Que la Ley Orgánica, yo tengo aquí en el cap. IV del Reglamento General de la Ley de Enseñanza Universitaria, art 47, fracción 2. Al respecto dice: Hacer los términos de la ley y de los reglamentos respectivos la designaciones, cambios o remociones del personal docente, técnico y administrativo que no estén reservados a otras autoridades de la Universidad. El documento deja muchos vacíos si quiere sugerencias yo las hago, con todo respeto, también falló en el tiempo, no lo entregó el 29 de junio, y por lo tanto yo soy sensible a la demanda de una mayor consulta, para que no se diga que lo que dice un consejero es lo que se trata de imponer en la discusión. Prefiero traer el juicio de mis representados".

Lic. Miguel Ángel Vásquez: "Quiero aclarar varias cosas. En la lógica de la reunión del consejo pasado donde se votó que se trabajara en torno a la reglamentación de las funciones de rector, yo entendería que no tenía razón de ser el venir a una discusión del consejo a meternos en esta dinámica de discusión. Pensando en la lógica del viernes pasado,Sin embargo se ha retomado el punto de lo que es el tema central, de lo que es el pronunciamiento del Rector como parte de la lógica de funcionamiento previo la del viernes pasado de que me parece contradictorio. Yo entiendo -si estamos hablando de democracia- el Señor Rector no como Presidente del Consejo Universitario, sino como individuo, recoge entiendo en un sentir y trata de cumplirlo como él entiende que debe de ser. Yo entiendo que lo que se acaba de decir, es el anuncio, la información del Rector, su

subrayado, su idea, su pauta, acerca de lo que considera que es un compromiso. Si estamos hablando en términos de democracia, tendremos que aceptar de que en la connotación de la propuesta a la comunidad, habría que respetarla. Entramos mucho en el juego de la democracia y la antidemocracia. Si el Rector dice ante la comunidad estoy cumpliendo con algo que dije en campaña, pienso que está en todo su derecho, porque está cumpliendo un compromiso. Es a su manera, como él entiende, dentro de un marco determinado que por cierto finalmente en esa lógica se somete a las bases con un margen de acción determinado. Sin embargo lo que quiero acordar que el hecho de que se informe no riñe con una vocación o interés que hay acá y yo más bien diría que el asunto apenas empieza, porque al momento en que se hace ese pronunciamiento, ese informe, se cumple con algo que era una promesa. Entonces, reitero, es un pronunciamiento, el asunto apenas empezaría a partir de la comisión que se formó. Me parece correcto que a partir de ahora se esté hablando de que las bases sean las que discutan, hagan su propuesta, en torno al propio llamado que el Consejo Universitario le haga a las unidades académicas. La vez pasada cuando se votó el asunto de la reglamentación...este asunto de votar lo más lógico hubiera sido que lo que se votó se fuera a las bases y se entraba al asunto de la democratización... Se votó así sin consultar obviamente porque en las unidades académicas no hicimos reunión con los representados para traer una posición. Fue una omisión. Pero a partir de ahora sí me parece muy correcto que el asunto vaya finalmente, se discuta y que en base a eso podamos normar criterios. Hasta allí yo no vería más motivo de disputa, más motivo de continuar con el punto porque creo que están claras las cosas en ese sentido."

M.A. Francisco Durazo: "Moción. Hay discursos que hacemos aquí, no le entendemos... hay una serie de propuestas... Hay que proceder a votar. Quiero para ser breve que así como se

ingenió el Consejo para no violentar la ley, también va a pasar lo mismo para el nombramiento de funcionarios... pido que la propuestas que se retomaran también se concretaran a puestos académicos que se han nombrado provisionales Maestría, C.D.I. y que se proceda a votar las propuestas".

M.C. Marco Antonio Valencia: "Podría votarse en la continuación de la sesión. También quiero mencionar que aquí nos hicieron llegar un papel y quiero leerlo, dice: Estamos una Comisión de la coordinadora de la Solidaridad con Cananea y queremos invitar al Consejo Universitario, por lo que solicitamos nos dé audiencia para tratarlo".

Lic. Leonardo Félix: "Aterricemos, que se lean las propuestas y enseguida que pasen los compañeros de Cananea"

Lic. Miguel Angel Valenzuela: "Que se voten las propuestas. Que nos informe sobre cuántos compañeros quedan en tomar la palabra". T.S. Hilda Benítez de Le Brún: Sigue Mariano, El Maestro Bello, Durazo, Miguel Angel Moreno, Urrutia".

Lic. Miguel Angel Valenzuela: "Que se someta a votación las propuestas que se hacen".

Ing. Miguel Angel Moreno: "yo he estado escuchando en toda la sesión dos posiciones respecto a este asunto de mecanismo de nombramiento de funcionarios. Sin estar todavía convencido con ninguna de las dos opciones, como consejero y por simple ética, honestidad, no me puedo callar a hacer algunas observaciones. Son las siguientes: En mayo cuando se llevó a cabo una selección de mecanismos de elección de Rector, se hizo una consulta hasta cierto punto se pretendía bien reglamentada, sin embargo cuando ya se tuvo el resultado y que todos conocemos, se dijo que esa consulta había sido deficiente, lo señalaron algunos de los de aquí presentes. Ese es el señalamiento que quiero hacer. Se dijo que la consulta había sido deficiente: cuando se pretendió

someter a consideración de la comunidad si la elección de Rector era por 4 o 2 años, se argumentó que no había tiempo suficiente para implementar un buen mecanismo. Todo eso está asentado en acta y muchos de los de aquí presentes, participando ahora en una posición distinta, están en el acta. Por eso lo señalo. En la segunda parte lo compartí mas no en la primera. Ese es un señalamiento que quiero hacer. Por otro lado, si al final de cuentas se realiza una consulta mal implementada por falta de análisis, en lo que vamos a parar es que el Consejo Universitario va a tener que decidir quiénes son los funcionarios de la Universidad y no estoy de acuerdo que sea el Consejo quien decida. El compromiso es con la comunidad universitaria. El otro es que en repetidas ocasiones y por estos mismos elementos se ha dicho que esto se ha influenciado por cuestiones políticas. Por eso yo no estaría de acuerdo de que al final de cuentas un mecanismo recayera en que las decisiones se tomen al interior del Consejo Universitario. Si se va a consultar a las bases deberá ser un mecanismo bien razonado y para eso se requiere tiempo. Por algo decidimos que el Rector fuera por cuatro años. Esos señalamientos nada más quería hacer".

Consejero Alumno Mariano Ceceña: "Yo creo que es válida la primera parte lo que decía Miguel Angel en que es contradictorio que una vez de que un acuerdo que se había tomado en la reunión pasada donde textualmente dice: se aprueba que se reglamente el artículo 17 de la Ley Orgánica dentro de los límites de la misma ley establece. Una de las cuestiones de los criterios principales que se manejaron para que la comisión trabajara fuera que se apegara a la ley 103 orgánica de la Universidad, no como lo entiende el Lic. Campa que hizo declaración a la prensa. La cuestión está bien clara. Hay un acuerdo del Consejo Universitario de que se debe reglamentar con algunos criterios que la comisión

está retomando y hará una propuesta. Creo que la Comisión va a tomar en cuenta la propuesta que hace rectoría para lo que corresponde y nos apegamos la comisión de reglamentación a la propuesta que hace Diego."

T.S. Amelia de Blanco: "No entiendo qué es lo que se va a votar. Lo que se hicieron fueron sugerencias u observaciones. El documento que se nos acaba de entregar está dirigido a los Consejos Directivos para que hagan las observaciones. yo creo que esa es la vía para que la hagamos llegar...Yo entiendo que esto está abierto a observaciones y sugerencias y está dirigido a los consejos directivos y esa es la vía para hacer llegar las observaciones y sugerencias".

M.A. Francisco Durazo: "Maestra aquí nadie ha dicho que no va al Consejo Directivo. Hay propuestas que hicieron los compañeros. Hay otra propuesta de Diego, de que se analice, que se dé otro procedimiento, otra propuesta que hice yo, que se contemplaran no nada más los puestos administrativos sino los puestos académicos, Maestría en Administración de Empresas y el C.D.I. (Centro de Desarrollo Infantil). También necesitan definirse los mecanismos de elección. Pido a la mesa que retome las propuestas y las ponga a consideración".

El Lic. Miguel Angel Valenzuela lee las propuestas:
Propuesta Primer punto: Que en un plazo de dos semanas la Comisión de Reglamentos reciba propuestas de mecanismos de elección de funcionarios. Segundo: Que la Comisión de Reglamentos los turne a los Consejos Directivos, Sindicatos, Centros de Investigación, etc. para que hagan las observaciones pertinentes. Tercer Punto: Que el Consejo Universitario sobre la base de la consulta realizada, determine sobre el mecanismo de elección de los funcionarios. Son tres aspectos, debe votarse una por una.

Rector: "Antes de eso yo quiero por última vez decir que el poner a consideración del Consejo fue para recibir sugerencias y que repito, en el momento en que se aprueba un reglamento de facultades del Rector, en esos momentos es La Ley Orgánica 103. Esta es una consulta personal a la comunidad universitaria sobre un mecanismo de consulta. Este mecanismo no es para que esté sujeto a aprobación. Y repito, si se dá una reglamentación nos ajustaremos a los resultados de esa reglamentación".

La Consejera Patricia González expresa que no entiende por qué la Comisión de Reglamentos es la que debe de recibir las propuestas de Mecanismos.

Lic. Héctor Segura: "La Comisión de Reglamentos por funciones es la encargada, para eso la nombramos y ella nos la va a turnar a nosotros, al Consejo Universitario. Nosotros los Consejeros Universitarios vamos a notificar o nombrar a la instancia que se va a encargar de recoger todas las propuestas que existan y por eso se nombra la Comisión de Reglamentos".

Lic. Enrique Hugues: " Hay otro acuerdo, de que la Comisión de Reglamentos elaborara otra propuesta. Cómo queda la propuesta, la vamos a borrar, porque lo que están planteando revuelve las cosas por eso pido la aclaración. Se había de un plazo de dos semanas...en qué terminos queda el acuerdo anterior del Consejo".

Lic. Miguel Angel Valenzuela: "Respuesta aclaratoria. El acuerdo del Consejo Universitario de la anterior, va en el sentido...respecto a lo que viene a hacer propuestas de mecanismos de elección de funcionarios, ese mecanismo deberá ser consecuente con lo que el Consejo Universitario acuerde

en toda la reglamentación de las facultades de Rector. Ambos reglamento de las facultades de Rector y propuesta de mecanismos para elección de funcionarios deben ser consistentes en sí mismo, por eso es importante los tiempos. Las facultades del Rector nos lleva todavía dos semanas más, una semana de reglamentación del anteproyecto y el Consejo Universitario lo conoce y lo turna a la comunidad universitaria para su observación. Este es el primer plazo del acuerdo de la sesión anterior. Ahora, sobre esto de allí la propuesta que se hace de dos semanas, para que la propuesta de mecanismo de elección de funcionarios sea congruente con lo que se ha acordado respecto a la reglamentación de las facultades de rector".

Rector: "En el punto quinto que el rector decida, hasta ahí lo que va a haber es una lista de nombres. Si hay una reglamentación se puede aplicar a esa lista de nombres, no se contradice este mecanismo con una posible reglamentación"..

T.S. Amelia I. de Blanco: "Irregularidades que está cayendo la consulta. Se recibió en la escuela el comunicado que quería la comisión de Reglamentos para que para el día 2 de octubre ya se propongan los aspectos que reglamentarían las atribuciones del Rector en relación al artículo que ya se ha comentado. Las cosas se están haciendo con irregularidades, démosnos cuenta, las pretensiones desde la vez pasada se notaron, son obstaculizar el proceso de nombramiento de los colaboradores en la administración. Ahora se pretende detener en esta sesión señalando que sea la Comisión de Reglamentos la que reciba esta propuesta de mecanismos...aquí se están tratando dos asuntos a la vez y en este orden del día no se iba a ver lo de la Comisión de Reglamentos en relación a los mecanismos. Esa comisión se nombró para reglamentar las atribuciones del Rector y allá en los órganos a los que se están dirigiendo les llegarán

las recomendaciones. Aquí lo que también trata, es el conocimiento de un mecanismo que ya se ha enviado, se está enviando a los Consejos Directivos y aquí lo que se nos pidió es hacer sugerencias y observaciones. Hasta el momento las únicas que he oído son las del Maestro Héctor Segura cuando se le pidió a la Comisión que no hizo tampoco ninguna sugerencias en torno al punto que es precisamente lo que se ha presentado. En ese sentido es como la mesa tiene que dirigir la sesión, sugerencias en torno al punto que es precisamente lo que se ha presentado. Lo de la comisión de Reglamentos está fuera del orden del día".

Consejero Manual y Administrativo Efraín Urrutia: "Quiero recordarle al Rector que cuando usted fue electo el Consejo Universitario en pleno levantó la mano, aunque no hubiera consejeros o escuelas que se pronunciaran a favor de usted. Yo no entiendo por qué usted desconfía de la comunidad universitaria para que elijan a los funcionarios y usted acatando ese mandato, usted ratifique, así como el Consejo Universitario en aquella ocasión lo ratificó en pleno, aún habiendo consejeros universitarios que se pronunciaron en contra de usted, de todos modos levantaron la mano porque fue un acuerdo de las mayorías, porque fue un acuerdo de la democracia. Por eso le pregunto Sr. Rector, ¿por qué se opone a que la comunidad universitaria elija no Usted?. Simplemente Usted ratifica tal como sucedió con usted mismo, si no, usted está negando lo que sucedió con usted".

Rector: "Los casos no son iguales y repito no estoy negando, estamos yendo a consultar y segundo decimos que este mecanismo se puede adecuar en su momento a una reglamentación si se dá".

Unos consejeros piden que se vote.

Rector: "Aquí hay una propuesta: que en un plazo de dos semanas la Comisión de Reglamentos reciba propuestas de mecanismos".

Amelia: "Moción. No hay nada que votar en esta sesión porque se nos pidieron sugerencias en torno a la propuestas, lo de la Comisión de Reglamentos tiene la función hacer consulta para reglamentar las funciones del rector.... no es punto del orden del día. Que se asiente en acta que no se pueden tomar votaciones sobre asuntos que no están en el orden del día".

Rector: "No llegamos a un acuerdo sobre esto.."

M.A. Francisco Durazo: "Usted mismo nos dice que no se contrapone con que nosotros le hagamos sugerencias. Puede ser que todo el documento lo cambie. No se contrapone...pueden salir otros documentos para que se discuta, son sugerencias".

Insisten que se vote la propuesta.

Rector: "No se contrapone, se puede votar.

Que en un plazo de dos semanas la Comisión de Reglamentos reciba propuestas de mecanismo de elección de funcionarios. Con lo que se contrapone es con que es un plazo de una semana...

El M.A. Francisco Durazo dice que hagan propuestas los que quieran y sugerencias los que quieran y que se envíe a la Comisión de Reglamentos, con copia para Rectoría".

Rector: "Mientras el mecanismo sigue su curso, se pueden admitir propuestas."

Lic. Miguel Angel Valenzuela: "No es Rectoría quien va a decidir qué propuestas se deben sujetar a consideración del Consejo Universitario. Yo creo que lo que sigue es votar, que sea el Consejo Universitario el que diga si está de acuerdo o no, ¿por qué no votamos esas propuestas?. Yo exijo como Consejero Universitario que se someta a votación".

Rector: "En un plazo de dos semanas la Comisión de Reglamentos reciba propuestas para mecanismos de elección de funcionarios"

Lic. Enrique Hugues: "Qué vamos a reglamentar... me parece que es contradictorio. si dicen olvidense del acuerdo pasado. Qué dice la Fracción segunda del artículo 17".

Consejero Alumno, Diego Fariás: "Los compañeros la semana pasada se comentó que ellos tenían quince días para presentar una propuesta. En esa asamblea se propone que ese acuerdo (No se le entiende).

Rector: "Entendemos así: Que en una semana estuviera una reglamentación, un anteproyecto de reglamentación de las facultades de Rector y que en dos semanas estuviera la propuesta de mecanismos por parte de la Comisión de Reglamentos".

Lic. Miguel Angel Valenzuela: "Una aclaración. La propuesta de mecanismo de elección no la hace la Comisión de Reglamentos. La Comisión de Reglamentos recibe de la comunidad universitaria las propuestas que le vienen y se turna a los consejos directivos para que éstos a su vez hagan observaciones y esas observaciones lleguen al Consejo Universitario el cual decidirá sobre el mecanismo de elección."

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Yo le quiero hacer una pregunta al Maestro Valenzuela, ¿por qué el mecanismo de Rectoría tiene que irse a la Comisión de Reglamentos?. si ya se envió a los Consejos Directivos, ¿Cuál es el objeto? si ya está en las bases, ya se ha enviado".

El Lic. Miguel Angel le responde que esa propuesta necesita pasar por allí como las demás que lleguen.

El Secretario del Consejo T.S. Hilda Benitez de Le Brún lee la propuesta:

En un plazo de dos semanas la Comisión de Reglamentos reciba las propuestas de mecanismo de funcionarios que surjan de la Comunidad y a partir de esa fecha empezarán a contar las dos semanas y también, se ha argumentado que es que la proxima semana se presentará por la comisión de Reglamentos el anteproyecto que limita las facultades del Artículo 17, fracción II.

El Lic. Miguel Angel Valenzuela Lee la Propuesta: Primero: que en un plazo de dos semanas la Comisión reciba las propuestas de mecanismo para elección de funcionarios. Segundo: Que la Comisión los turne a los Consejos Directivos, Centros de Investigación, Comunidad Universitaria, para que se hagan las observaciones. Tercero: Que el Consejo Universitario sobre esa consulta realizada resuelva sobre el mecanismo de elección de funcionarios que se establecerá" Esta es la propuesta que debe ser sometida al Consejo Universitario.

Sugerencia de Lic. Enrique Hugues: "Yo creo que si la Comisión de Reglamentos no va a hacer más que correr, que lo haga Secretaria General".

El Lic. Miguel Angel Valenzuela acepta.

Consejero Alumno Diego Farías: "A mí no se me hizo llegar estos documentos. No quiero que se maneje por Secretaría General una cosa tan delicada".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Se envió el día de hoy a todas las unidades, firmada de recibido generalmente las personas que tienen la responsabilidad de las coordinaciones, Secretario Académico, Administrativo o simplemente la Secretaria. Por otro lado queda muy claro que este mecanismo va a ser sometido a los Consejos Directivos, a los Organos. Quiero decir que iba a los Consejos Directivos en los cuales a todos ustedes pertenecen y que allí es donde se va a discutir".

El Lic. Valenzuela propone que la Comisión de Reglamentos y Secretaría General.

El Consejero Diego Farías está de acuerdo.

Rector: "Vamos a someter a votación en forma integral: Que en un plazo de dos semanas, la Comisión de Reglamentos y Secretaría General reciba propuestas de Mecanismo de elección de funcionarios. Segundo: Que se turne a Consejo Directivo, Sindicato, Organos de Dirección, Comunidad Universitaria para sus observaciones pertinentes. Tercero: Que el Consejo Universitario determine los mecanismos y resuelva en base a la consulta. Se somete a votación: 18 a favor, 2 en contra, 7 abstenciones.

Se termina la sesión a las veintitrés horas con dos minutos, firmando para constancia la presente acta.

MAT. MARCO ANTONIO VALENCIA ARVIZU
P R E S I D E N T E .

T.S. HILDA BENITEZ DE LE BRUN.
S E C R E T A R I O